



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1693/2025

H. Veracruz, Ver., a 13 de octubre del 2025
Asunto: El que se indica

INMOBILIARIA INTERXEMEPE S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite factibilidad de demolición No. TPC-FAC-716, es un requisito de la licencia de demolición que otorga la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de éste H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para una demolición.

Ante dicha solicitud recibida el día 30 de octubre del presente año, hemos revisado la responsiva de estabilidad y seguridad estructural para la demolición **de un local comercial; con una superficie de terreno de 754.30m² y una construcción total de 1515.10m², de los cuales en planta baja son 754.30 y en planta alta 760.80m² los cuales serán mismos a demoler;** ubicado en **Av. Rafael Cuervo No. 487 entre Playa el Viejon y Playa de Chachalacas, Colonia Playa Linda** de este municipio; el cual fue firmado por el responsable de obra **Ing. Cecilia Domínguez Díaz** con Ced. Prof. 5740257; Reg. Mpal PRO-DIDC-173-15; no tenemos inconveniente en que continúe con sus trámites para lograr la obtención de su licencia de demolición.

Cuando dicha licencia sea emitida, usted podría realizar las maniobras de demolición indicadas por su perito corresponsable de obra del **día lunes 10 de noviembre al viernes 05 de diciembre en un horario de 09:00 a 18:00hrs del presente año** y, en caso de obstruir parcialmente la guarnición y/o banqueta deberá:

1. Delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra y solo podrá estar dentro de dicha área, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.
4. En el caso que la maniobra demande la obstrucción de la vialidad, tendrá que solicitar autorización de la Dirección de Tránsito y Vialidad de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, le anuncio que esta factibilidad, **no lo exime** de solicitar las autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto, reiterando que este documento, **no es permiso definitivo para una demolición.**

